

Retiro por Desempleo ISSSTE.

Tu trámite paso a paso:

-  Genera tu Expediente de Identificación en cualquiera de los Centros de Atención para el Retiro (CARE)
-  Solicita tu Certificado de Desempleo en la Delegación Estatal o Regional que te corresponda.
Si no sabes cuál es, consúltalo en www.gob.mx/issste.
-  Acude al Centro de Atención para el Retiro (CARE) con los requisitos para iniciar tu trámite.



Este tipo de retiro lo podrás realizar **cada 5 años**.

Si tu trámite ha sido realizado y aprobado en nuestro Centro de Atención para el Retiro (CARE), quedará atendido en un periodo de hasta 5 días hábiles.

Recuerda que todos los trámites y asesoría sobre tu Cuenta Individual **son gratuitos**.

Requisitos (original):

- Identificación Oficial Vigente (Credencial para Votar, Pasaporte o Matrícula Consular).
- Certificado de Desempleo ISSSTE.

